



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 08 ABR 2019

VISTO

Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina del Sr. Prof. HUGO R. PERA, Leg. 80365, dispuesta por Resolución N° 236/18 como Director del "Coro" de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Prof. Pera en forma interina a partir del 1 de Abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, en las funciones antes mencionados;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

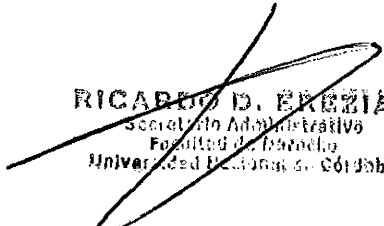
Por ello;

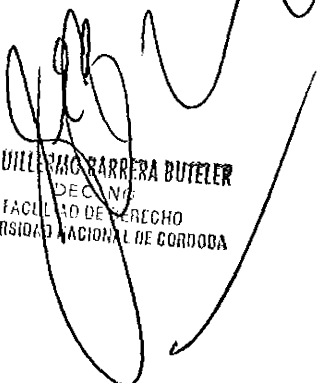
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art.1°: Designar al Sr. Prof. HUGO R. PERA, Leg. 80365, como Director del "Coro" de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, con retribución equivalente a Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple (C.119).

Art. 2°: El Prof. Hugo R. Pera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente, archívese.


RICARDO D. BREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

313